POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO PARCIALMENTE EL SEGUNDO LLAMADO DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN, COD. N° 14-01-2026-T-DS-PC-144, Y SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL TERCER LLAMADO, PARA CUBRIR EL CARGO VACANTE DE TÉCNICO, PERSONAL CONTRATADO, A SER DESIGNADO EN EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

RESOLUCIÓN N.° 02/2026-LLAMADO COD. N° 14-01-2026-T-DS-PC-144

San Lorenzo, 29 de octubre de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en fecha 29 de octubre de 2026, la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo llevaron a cabo la Evaluación Documental correspondiente al Segundo Llamado del Concurso Público de Oposición, COD. N° 14-01-2026-T-DS-PC-144.

Que, como resultado de dicha evaluación, se constató la presentación de un (1) postulante en este Segundo Llamado, identificado con C.I.C. N.° 2.200.715, quien fue excluido por no presentar constancia laboral que avale la experiencia específica relacionada al cargo.

Que, conforme a las normativas vigentes que rigen los procesos de Selección y Concursos Públicos de Oposición de la Institución, se requiere la concurrencia plural de postulantes admitidos para proseguir con las siguientes etapas de evaluación.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE APOYO AL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN POR UNANIMIDAD Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1° EXCLUIR del proceso del Segundo Llamado al postulante con C.I.C. N.° 2.200.715, por no presentar la constancia laboral que avale la experiencia específica relacionada al cargo, conforme a lo establecido en las Bases del Concurso.

Art. 2° DECLARAR DESIERTO PARCIALMENTE el Segundo Llamado del Concurso Público de Oposición, COD. N° 14-01-2026-T-DS-PC-144, por falta de concurrencia plural de postulantes admitidos.

Art. 3° DISPONER la realización del **TERCER LLAMADO** a Concurso Público de Oposición para cubrir el cargo vacante de Técnico (Personal Contratado), a ser designado en el Departamento de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN-UNA).

Art. 4° ESTABLECER como periodo para la postulación y presentación de carpetas de documentos para el Tercer Llamado, los días 03 y 04 de noviembre de 2026.

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **FERNANDO JOSÉ MÉNDEZ GAONA**
Presidente de la Comisión de Selección y Equipo Técnico de Apoyo

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

Campus Universitario - San Lorenzo - Teléf. 585 600 - Fax (595 - 21) - 585 600
Dirección Postal: Agencia Postal Campus/UNA (San Lorenzo) - C.C. 1039 - 1804 (Asunción) Paraguay

e-mail: talentohumano@facen.una.py